



**PLAN OPERATIVO ANUAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2019**

ÍNDICE

CONCEPTO	PÁGINA
Introducción-----	i
I. ANÁLISIS DE MANDATOS-----	1
A. Marco Jurídico-----	1
B. Funciones Principales-----	1-2
C. Organigrama-----	3
II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-----	4
A. Visión-----	4
B. Misión-----	4
C. Principios-----	5
D. Meta-----	5
E. Resultado, Producto y Subproducto-----	6
1. Estratégicos Institucionales-----	6-9
A. Productos Estratégicos-----	9-10
B. Productos-----	10-11
III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL-----	13
IV. METAS-----	14
V. PROGRAMACIÓN ANUAL -----	14
1. Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral 2019-----	14
2. Matriz Mensual de Productos y Acciones-----	14
3. Matriz de Seguimiento Anual de Productos-----	14
4. Matriz de Seguimiento Anual de Subproductos-----	14
5. Matriz de Programación Mensual de Subproductos-----	14
6. Matriz de Insumos de las Acciones de los Subproductos--	14
VI. SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019 Y MULTIANUAL 2019-2023-----	15
1. Matriz de Resultados, Metas e Indicadores-----	15
2. Matriz de Productos, Subproductos, Metas y Costos -----	15
VII. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO-----	15
A. Marco Jurídico Institucional-----	15

	B. Diagnóstico Institucional-----	15-17
	C. Análisis de Mandato-----	18
	D. Análisis de la Problemática-----	19
VIII.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRO- DUCTOS Y METAS-----	20
	A. Programación Anual de Productos y Subpro- ductos-----	20
IX.	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS DE LOS PRODUCTOS-----	20
	A. Costos a Nivel Cuatrimestral-----	20
	B. Recurso Humano-----	21
	C. Recursos Físicos-----	21
	D. Recursos Financieros-----	22
	E. Aportes a Organismos Regionales-----	22
	F. Secretarías Adscritas-----	22
X.	SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL-----	22
	A. Indicador de Productos y Subproductos-----	22-23
XI.	ANEXOS-----	24



**PLAN OPERATIVO ANUAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2019**

INTRODUCCIÓN

La Vicepresidencia de la República, como un órgano de la Presidencia de la República, se fundamenta en lo establecido en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como lo establecido en el Artículo 7 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

En tal sentido le corresponde entre sus principales funciones, coadyuvar en la dirección de la política general de gobierno, donde básicamente la Vicepresidencia de la República ejecuta su mandato, las cuales esencialmente se centran en la coordinación de las labores de los ministros de estado, la que se complementa a través de la dirección, supervisión y control de las diferentes secretarías, lo que permite dar respuesta a los Lineamientos Generales de la política general de gobierno 2016-2020, conjuntamente con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que se fundamenta en una visión de país con metas nacionales y resultados de corto, mediano y largo plazo, lo que orienta al desarrollo y el bien común de la población, lo que requiere un estado fortalecido, eficiente y eficaz, moderno y democrático. Lo que permitirá una gestión y el logro de los ejes de La política general de gobierno enmarcados en Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado, Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, Fomento de la Mypimes, turismo, vivienda, y trabajo digno y decente, Seguridad ciudadana, Ambiente y recursos naturales.

Las actividades que desarrolla la Vicepresidencia de la República en el plan operativo anual 2019, se fundamenta en el mandato constitucional, además se desarrollan bajo principios de transparencia, probidad, racionalidad y en una gestión por resultados, lo que se transformará en esfuerzos políticos, sociales y financieros

los que permitan mejorar la calidad de vida y condiciones económicas de la población Guatemalteca.

I. ANÁLISIS DE MANDATOS

a. Marco Jurídico

La Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos del 190 al 192 establece la figura del Vicepresidente de la República, reconociendo funciones inherentes a dicho cargo. Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente la de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República y otras leyes que le asignan atribuciones.

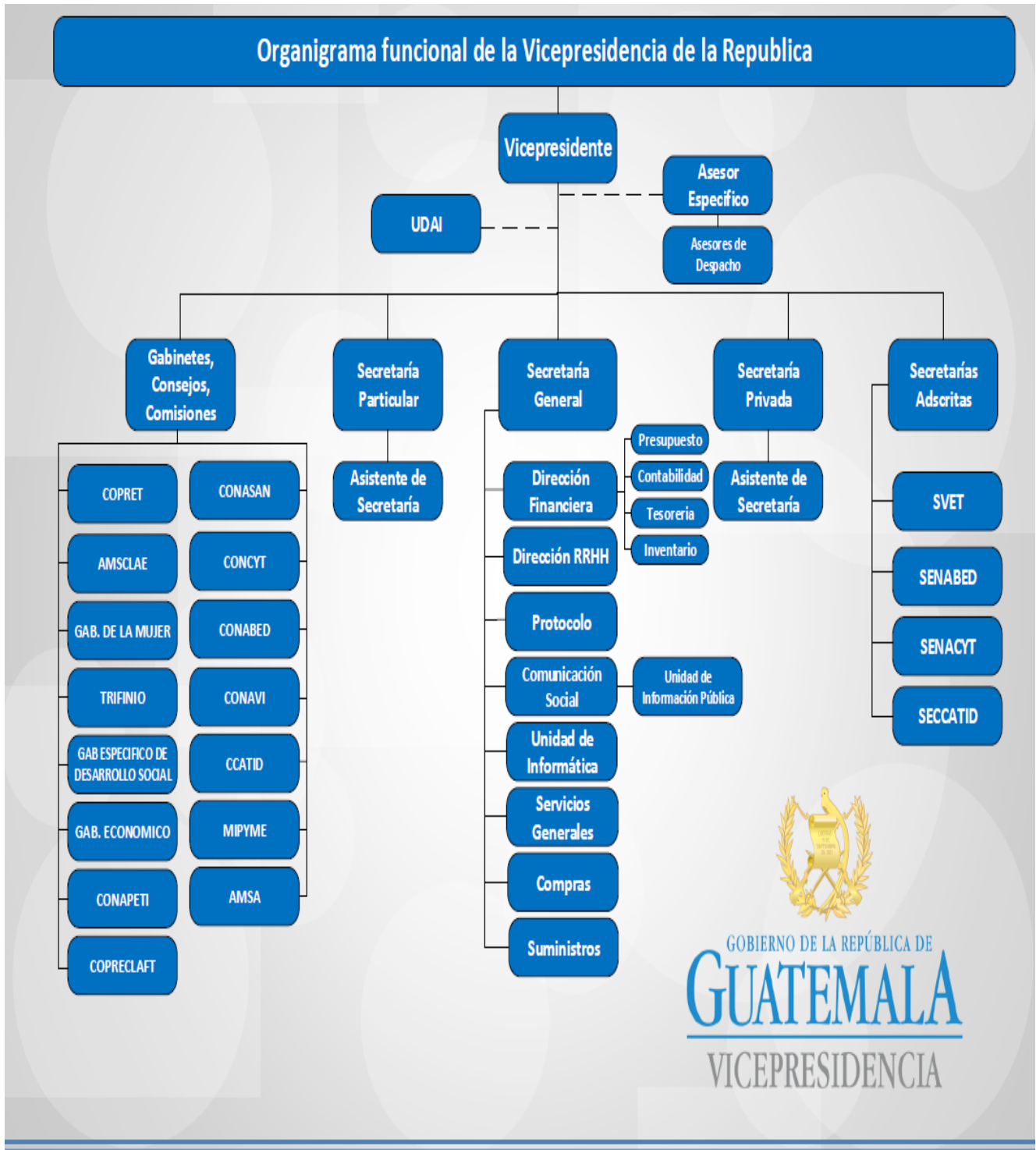
b. Funciones Principales

DECRETO 114-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO Artículo 7.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Además de las que les atribuyen la Constitución Política de la República y otras leyes, el Presidente de la República debe velar porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orienten, y porque el régimen jurídico-administrativo del Estado propicie la eficiencia y eficacia. A tales efectos, deberá ejercitar sus facultades de iniciativa de ley para proponer al Congreso de la República las leyes o reformas legislativas que le parezcan necesarias. El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente la República.

Artículo 16.- CONSEJO DE MINISTROS. El Presidente de la República actúa en Consejo de Ministros cuando preside la reunión de todos los Ministros de Estado, debidamente convocados por el Presidente para ello. El Vicepresidente participa con voz y con voto en las reuniones del Consejo de Ministros y lo convoca y preside en ausencia del Presidente. En ausencia del titular de un ministerio, comparecerá al Consejo un Viceministro. De las decisiones del Consejo de Ministros son solidariamente responsables los ministros que hubieren concurrido, salvo aquellos que hayan hecho constar su voto adverso. Cuando un Viceministro actúa en función de ministro, hace suya la responsabilidad.

Artículo 18.- GABINETES ESPECÍFICOS. Para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio a ser presentadas al Presidente de la República, podrán funcionar gabinetes específicos creados por acuerdo gubernativo. Estos se integran, reunidos en sesión, por los ministros y otros funcionarios de alto nivel administrativo titulares de órganos o representantes de entidades estatales afines al objeto de los asuntos que toca abordar a cada gabinete específico. Los gabinetes Específicos que le sean asignados para su coordinación al Vicepresidente de la República, por el Presidente de la República, podrán ser coordinados en su ausencia por el Ministro que designe el Vicepresidente de la República.

c. Organigrama



II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

a. VISIÓN

Para el 2016-2020, ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.

b. MISIÓN

Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

c. PRINCIPIOS Y VALORES

- Eficiencia: uso racional de los recursos existentes.
- Eficacia: logro de los objetivos enmarcados y propuestos.
- Transparencia: gestión proba y con mecanismo eficaces de ejecución de programas, proyectos, actividades y en rendición de cuentas.
- Compromiso: disposición permanente y activa para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Solidaridad: dar prioridad en los servicios, gasto y acción del Estado a los guatemaltecos más pobres y aquellos en mayores condiciones de vulnerabilidad para evitar que sigan estando excluidos del acceso a las oportunidades.
- Honestidad: tener una gestión justa e integra.
- Inclusión: dar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo económico, social, político y generar en los ciudadanos y grupos sociales un sentido de pertenencia e inclusión en los intereses de la sociedad.
- Búsqueda de consenso: incluye la búsqueda de grandes acuerdos o pactos entre los sectores de la sociedad civil, entre ésta y el gobierno y dentro de la administración pública.
- Velar por la libertad, la democracia, la unidad, la solidaridad, el amor a la patria, la reconciliación nacional y la búsqueda de consensos para lograr el desarrollo moral, espiritual, intelectual, cultural, material, social, económico y la unión familiar de nuestro país.

d. META

Reuniones de Gabinete dirigidos por la Vicepresidencia para coordinar las acciones de gobierno.

e. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO.

1. Estratégicos Institucionales.

En el marco del presupuesto por resultados la coordinación de las labores de los Ministros de Estado, dirección, supervisión, monitoreo y control de las actividades que desarrollan las secretarías, se convierten en resultados para la Vicepresidencia de la República, así como la aplicación de la política general de gobierno 2016-2020 y el plan nacional de desarrollo, lo que permite cumplir con la realización del bien común y el desarrollo integral de la persona.

Dentro de otros aspectos, se debe coordinar y dirigir la visión integral de desarrollo a largo plazo, los que se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que contiene las políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras, que le permitan al estado brindar un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de gobernabilidad democrática, con el fin de dar respuesta a las necesidades de nuestra población en general.

Política Nacional para la Reducción de Riesgos a Desastres

Dentro de esta política la Vicepresidencia de la República cuenta con un plan elaborado acorde a las recomendaciones y especificaciones del Comité Nacional de Reducción de Desastres CONRED, el que cuenta con seis comisiones entre ellas Comisión de Primeros Auxilios, Comisión de Apoyo Emocional, Comisión de Seguridad, Comisión de Evaluación, Comisión de Búsqueda y Localización y Comisión de Conatos de Incendio, elaborado en noviembre de 2014.

El plan arriba precitado conlleva adjunto gastos de diferentes insumos tales como: Señalización chalecos para identificar a las diferentes comisiones, botiquín de primeros auxilios, radios comunicadores, equipo de extinguidores, capacitaciones del personal de las diferentes comisiones, todo esto se encuentra previsto en los diferentes grupos de gasto descrito en el Plan Operativo Anual. Además, con este tipo de prevenciones se la Vicepresidencia de la República cumple lo que establece nuestra Constitución Política en sus artículos 1ro. Protección a la vida y 2do. Deberes del Estado, Ley 109-96, Creación y normativo de la CONRED, en su artículo 4, Obligaciones de Colaboración y Acuerdo Gubernativo No. 49-2012, Artículo 118, Sanciones de la Ley y Reglamento de la CONRED.

Objetivo Estratégico.

- Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020, con eficiencia y eficacia.
- Dar cumplimiento a las normativas de la Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres, con el fin de resguardar la vida del personal que labora en la vicepresidencia de la República.
- Coordinar a través de la Ministerios y Secretarías el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, lo que constituye una política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

Objetivos Operativos.

- Monitorear a los Ministerios y Secretarías en la ejecución y cumplimiento de las políticas de gobierno.
- Dirigir y coordinar las juntas de gabinete.
- Atender los asuntos que le asigne el Presidente de la República;
- Elaborar el Plan de Reducción de Riesgo y Desarrollo de Capacidades de Preparación y Respuesta al Desastre de la Vicepresidencia de la República ante los siguientes escenarios: terremoto, incendio y toma de instalaciones.
- Elaborar el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Laboral para el personal que labora en la Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Atender los planteamientos presentados por la población y diversas organizaciones públicas y privadas.
- Verificar dirigir y coordinar que se ejecuten los objetivos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Acciones.

- Participación y organización de reuniones y actividades de gobierno;
- Monitoreo y seguimiento de la gestión gubernamental;
- Solicitud de informes, documentación y demás información relacionados con los asuntos sometidos a su consideración.
- Estudio de los posibles escenarios y elaboración de los planes bajo los lineamientos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Reuniones de forma constante coordinando, verificando y supervisando las actividades que llevan cabo los Ministerios y secretarías en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

RESULTADOS

Dentro análisis y aplicación de la metodología del presupuesto por resultados, se determina que dentro de un programa se deben identificar resultados, sin embargo dentro de la estructura presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, se registra el programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, pero debido a las actividades y acciones que desarrolla y ejecuta y acorde al mandato Constitucional que establece cuáles son sus funciones, se concluye que está Vicepresidencia no entrega resultados directos hacia la población, ya que sus actividades principales son eminentemente de coordinación y apoyo a la Presidencia de la República en la ejecución de las políticas públicas, de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo 20016-2020 del Plan de Gobierno.

Evidencias

Manuales ejecutados y aprobados por la CONRED.

A. Productos Estratégicos.

En el marco y contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo estratégico de la Vicepresidencia de la República, está el Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020, haciendo uso racional de los recursos y el logro de los objetivos.

Dentro de la política general de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se establecen los objetivos y metas que en coordinación con los Ministerios y Secretarías y mediante lineamientos planteados dentro del plan, se pretende alcanzar un modelo de desarrollo humano, reducir la pobreza, desarrollo integral, medios de vida sostenibles y desarrollo rural integral.

B. Productos.

Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la Estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente:

Gestión Vicepresidencial.

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Gestión Vicepresidencial**).

Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es:

Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan triffinio.

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan triffinio.**), tomando en cuenta el análisis realizado.

PLAN OPERATIVO ANUAL											VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						DPSE-24		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Ubicación Geográfica		Población Beneficiada		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2019							
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel	Departamento		Municipio	Hombres	Mujeres	Meta física			Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Sin Resultados		Dirección y Coordinación	Final		Producto 1: Gestión Vicepresidencial.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Documento	4	Q 6,841,649.07	4	Q 7,280,262.45	4	Q 11,678,088.48	12	Q 25,800,000.00
					Subproducto 1 Gestión Vicepresidencial.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Documento	4	6841649.07	4	7280262.45	4	11678088.48	12	25800000
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Aporte	0	Q 864,000.00	0	Q 416,000.00	1	Q 1,120,000.00	1	Q 2,400,000.00
					Subproducto 1 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Aporte	0	864000	0	416000	1	1120000	1	2400000
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 3:							Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 4:							Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 5:							Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 6:							Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 7:							Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto n:							Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
TOTAL												Q 7,705,649.07	Q 7,696,262.45	Q 12,798,088.48	Q 28,200,000.00				

III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La red de categorías programáticas de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2019, se identifica con dos programas presupuestarios, denominados Dirección y Coordinación Ejecutiva (código 11) y Partidas no Asignables a Programas (código 99), además se distingue con el código 11130003-202, donde se visualiza la entidad y la unidad ejecutora.

El Programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva de conformidad a la red de categorías programáticas está constituido para dotar al Vicepresidente del apoyo directo en asuntos de su consideración. No se tiene subprograma definido principalmente por considerar las acciones que se realizan a través del mismo de carácter cualitativo y el programa 99 Partidas No asignables a programas, es un aporte al Plan Trifinio derivado del convenio entre (Guatemala, El Salvador y Honduras).

De acuerdo a los objetivos institucionales el brindar apoyo directo a la labor del Vicepresidente Constitucional de la República es de mucha importancia, ya que por medio de estos instrumentos y servicios de tipo administrativo son necesarios y requeridos para contribuir al cumplimiento de lo descrito en el Plan de Gobierno.

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

POGRAMA	ACTIVIDAD
11 Dirección y Coordinación Ejecutiva.	002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial.
99 Partidas no Asignables a Programas.	001 Aporte a Entidades Regionales e Internacionales.

IV. METAS

Producto	2019
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1
SubProducto	2019
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1

V. PROGRAMACIÓN ANUAL

1. **Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral 2019**
DPSE-024 ANEXO PÁGINA 10
2. **Programación Mensual de Productos y Acciones.**
DPSE-025 ANEXO PÁGINA 11
3. **Matriz de Seguimiento Anual de Productos.**
DPSE-026 ANEXO PÁGINA 12
4. **Matriz de Programación Mensual de Subproductos.**
DPSE-025 ANEXO PÁGINA 11
5. **Matriz de Programación Mensual de Acciones de los Subproductos.**
DPSE-025 ANEXO PÁGINA 11
6. **Matriz de Insumos de las Acciones de los Subproductos.**
DPSE-025 ANEXO PÁGINA 11

VI. SEGUIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019 Y MULTIANUAL 2019-2023.

Matriz de Seguimiento.

1. Matriz de Resultados, Metas e Indicadores.

DPSE-17 ANEXO PÁGINA 5

2. Matriz de Productos, Subproductos, Metas y Costos. (Plan Operativo Multianual).

DPSE-22 ANEXO PÁGINA 9

VII. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO.

A. Marco Jurídico Institucional.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190, 191 y 192 establece la figura del Vicepresidente de la República de Guatemala, estableciendo las funciones inherentes a dicho cargo. Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, además de las funciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente de la República de Guatemala, las funciones de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República de Guatemala y otras leyes que le asigna atribuciones.

B. Diagnóstico Institucional.

En cumplimiento a lo establecido dentro de la Constitución Política de la República, es deber de la Vicepresidencia coadyuvar en la dirección de la política general de gobierno, coordinar las labores de los ministros de Estado y presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que estén legalmente

establecidos. Dentro de la coordinación, participación, supervisión y control de Gabinetes, consejos y comisiones, la Vicepresidencia de la República ha dirigido la ejecución de las acciones enmarcadas dentro de los pactos que engloban los objetivos de la Plan Nacional de Desarrollo a través de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República de conformidad con la Ley, así como de las diferentes peticiones de personas individuales y jurídicas que sean presentadas.

Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas y no está determinado un sistema de planificación institucional, de esa cuenta su plan y presupuesto se elabora con la participación de las unidades que la integran.

Con base a las exigencias del plan de gobierno 2016-2020 y sus principales políticas se describen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, donde los esfuerzos de la Vicepresidencia de la República, se enfocan en el compromiso y responsabilidad de entregar resultados al pueblo de Guatemala, a través de los Ministerio y Secretarias, centrando sus funciones de Coordinación en el mandato constitucional. Motivo por el cual no es factible cuantificar una programación anual dentro del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, por lo que la cuantificación se enfocará a la gestión de operaciones y actividades propias de la Vicepresidencia de la República en congruencia al análisis situacional, evidenciando la realidad enfocada en el Plan de Gobierno, enmarcados en Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado, Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, Fomento de la Mypimes, turismo, vivienda, y trabajo digno y decente, Seguridad ciudadana, Ambiente y recursos naturales.

Además, dentro del Plan de Gobierno se implementarán las fortalezas del entorno que pueden contribuir a la solución del problema. El análisis de los problemas podrá considerar elementos tales como: el entorno político, la disponibilidad de recursos y capacidades organizativas institucionales y de respuesta de los actores con gobernabilidad, los costos de postergación y el impacto a nivel local.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se coordinan las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas, para generar acceso a fuentes de empleo digno, que le permita a la persona y la familia cubrir sus necesidades. Asimismo, lograr que la población pueda contar con la capacidad de competir con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad.

C. Análisis de Mandatos.

ANÁLISIS DE MANDATOS		DPSE-03
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 190	El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución.	
Artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.	Son funciones del Vicepresidente de la República: a) Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto; b) Por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones; c) Coadyuvar con el Presidente de la República, en la política general de gobierno; d) Participar conjuntamente con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior; e) Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República; f) Presidir los órganos de asesoría del ejecutivo que establezcan las leyes; g) Coordinar la labor de los Ministros de Estado; y h) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.	Coordinación, verificación y supervisión para que los Ministerios y Secretarías desarrollen de forma integral los objetivos definidos en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, donde se plantea la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población.
Artículo 7 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo.	El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República, deberá coordinar los Gabinetes Específicos que le sean asignados por el Presidente de la República.	
Orientaciones:		
<p>Consignar el nombre completo del instrumento jurídico, el artículo, la literal, numeral o inciso.</p> <p>Descripción de lo que manda la norma y atañe al quehacer institucional.</p> <p>Describir toda la normativa relacionada con el quehacer institucional y estratégico.</p> <p>Describir convenios internacionales aceptados por el país que tengan</p>	<p>Describir las funciones generales con las cuales la institución le da cumplimiento a la normativa</p>	<p>Describir el beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato.</p>
<p>Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales. En esta columna anote el mandato (jurídicos, de política pública, identificando la base legal que lo establece).</p>		
<p>Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que corresponden</p>		
<p>Columna (3): Indique el beneficio que recibe la población al cumplir el mandato.</p>		

D. Análisis de la Problemática.

La Vicepresidencia de la República, como ente coordinador de los Ministerios y Secretarías, en la ejecución de las prioridades que establece la política general de gobierno 2016-2020 y demás obligaciones que le dicta la Constitución Política de la República, juega un papel importante, para el alcance de las metas y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala, 2032. Lo que permitirá a las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervenir en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno

En consecuencia la Vicepresidencia de la República coordinara la acciones, para que los Ministerios y Secretarías lleven a cabo la Política General de Gobierno 2016-2020, acorde al mandato de cada uno, con el fin de tener la capacidad de satisfacer las demandas de la población, de conformidad a lo que establece cada uno de los ejes de desarrollo (Guatemala urbana y rural, El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo, Riqueza para todos y todas, Bienestar para la Gente y Recursos naturales hoy y para el futuro) hacia los cuales se orienta la gestión pública.

Dentro del análisis y actividades que, por mandato constitucional, ejecuta la Vicepresidencia de la República, no tiene resultados, dentro de lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2020, sin embargo, se afrontan diversos factores negativos que dificultan la coordinación de las actividades programadas por los diferentes Ministerios y Secretarías.

VIII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS.

**A. Programación Anual de Productos y Subproductos
Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2019**

Producto	2019
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1
SubProducto	2019
Gestión Vicepresidencial.	12
Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.	1

IX. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS DE LOS PRODUCTOS.

A. Costos Vicepresidencia de la República Ejercicio Fiscal 2019 a Nivel Cuatrimestral.

GRUPO	PROGRAMA	CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
		1	2	3	
	11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA				
'000	SERVICIOS PERSONALES	Q 5,684,217.34	Q 6,111,381.64	Q 7,325,381.02	Q 19,120,980.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 627,409.14	Q 707,666.75	Q 2,458,224.11	Q 3,793,300.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 240,229.47	Q 240,193.48	Q 968,102.05	Q 1,448,525.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 34,547.90	Q 159,199.99	Q 268,952.11	Q 462,700.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 255,245.22	Q 61,820.59	Q 657,429.19	Q 974,495.00
	TOTAL PROGRAMA 11	Q 6,841,649.07	Q 7,280,262.45	Q 11,678,088.48	Q 25,800,000.00
	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 864,000.00	Q 416,000.00	Q 1,120,000.00	Q 2,400,000.00
	TOTAL PROGAMA 99	Q 864,000.00	Q 416,000.00	Q 1,120,000.00	Q 2,400,000.00
	GRAN TOTAL	Q 7,705,649.07	Q 7,696,262.45	Q 12,798,088.48	Q 28,200,000.00

El presupuesto inicial es de Q.29,000,000.00 menos Q.500,000.00 de espacio presupuestario que se concedio a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas SECCATID, Q.300,000.00 concedido a la Unidad de Cirugía Cardivasculuar de Guatemala UNICAR y Q.1,120,000.00 que se traslado del programa 11 al 99 para cubrir los compromisos del Plan Trifinio.

B. Recurso Humano.

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	NÚMERO DE PERSONAS
011 Personal permanente	81
029 Otras remuneraciones de personal temporal	40
TOTAL	121

La Vicepresidencia de la República para el desarrollo de sus funciones, cuenta con 118 personas, distribuidas y contratadas en diferentes partidas presupuestarias. Por medio del renglón 011 Personal Permanente 81 personas y 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal 40 personas.

C. Recursos Físicos.

La Vicepresidencia de la República cuenta con sus instalaciones, las que se ubican en la 6ª. Avenida 4-19, zona 1 Casa Presidencial. A través de este y con el equipo disponible, se llevan a cabo las actividades necesarias para lograr el adecuado desarrollo de sus funciones. Dentro del presupuesto que se solicita se cubre el pago del edificio donde funcionan las oficinas del Parlamento Centroamericano, de conformidad con el artículo 19 del Tratado Constitutivo del Parlamento Centro Americano y otras Instancias Políticas.

D. Recursos Financieros.

En el ámbito presupuestario se necesitan recursos suficientes para poder llevar a cabo el funcionamiento eficaz y eficiente de la Vicepresidencia de la República, sin embargo, siempre han de realizarse los ajustes correspondientes apegados al techo presupuestario, el cual es aprobado en Consejo de Ministros y aplicado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

E. Aportes a Organismos Regionales.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Vicepresidencia de la República tiene el compromiso de realizar una transferencia a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, de conformidad con el Decreto 11-99, Tratado entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras.

F. Secretarías Adscritas

Dentro de las instituciones y secretarías que dirige y coordina la Vicepresidencia de la República están: Secretaría Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET), Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED), Plan Trifinio, Consejo Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED).

X. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL.

A. Indicadores de Productos y Subproductos.

Dentro de las acciones que desarrolla y el que hacer de la Vicepresidencia de la República, se establece un indicador de producto y subproducto, Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías realizadas/ Coordinaciones de labores con Ministerios y Secretarías programadas.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				DPSE-18		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
Nombre del Indicador		Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías.				
Categoría del Indicador		De Producto				
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la Dirección de la Política General de Gobierno.				
Política Pública Asociada		Sin Políticas				
Descripción del Indicador		Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías				
Interpretación		Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de los Ministerios y Secretarías.				
Fórmula de Cálculo		Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías programadas				
Ámbito Geográfico		Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
		X				
Frecuencia de la medición		Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X				
Tendencia del Indicador		2016	2017	2018	2019	2020
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		12	12	12	12	12
Línea Base						
Año		Meta en datos absolutos				
2019		12				
2020		12				
2021		12				
2022		12				
2023		12				
Medios de Verificación						
Procedencia de los datos		Entrevistas, redacciones, reportajes, videos, fotografías				
Unidad Responsable		Secretaría General				
Metodología de Recopilación		Indagación y Observación				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL						
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES			
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados			
Gestión Vicepresidencial	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías.	Gestión Vicepresidencial	Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías.			
NOTAS TÉCNICAS:						

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

XI. ANEXOS

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-01
Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2012, Metas PGG y Metas ODS.						
Marque con una 'X' en la columna de "Vinculación Institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.						
Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, Ilevánola de 35 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Prioridad	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	N/A
	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 35 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Sub Lineamiento	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	N/A
	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 30 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en las niñas indígenas y áreas rurales (Cinco base 47.2%ENMI 2014-2019) Meta: 17.2% en 2019	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso particular los pobres y las personas	ODS3: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
	Para el 2019, se ha incrementado la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2014 a 14.6% en 2019).	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.		
	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 y Meta 3.3	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 40 puntos (De 13 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2014 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Acortar los tiempos de los cuidados hasta la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna		
	En 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 4 puntos porcentuales (De 89.0% en 2014 a 93.0% en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 4.1 y Meta 4.3	ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	
	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 14 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Proporcionar educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles, enseñanzas preescolares, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional		
	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 2.1 puntos (De 71.7 en 2014 a 73.8% en 2019).	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 10.3 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen,	ODS 10	
	En el año 2019, se ha reducido la brecha entre los grupos de población indígena y no indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.03 puntos.	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 10.3 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen,		
	En 2019 la cartera de créditos del sistema a los grupos empresariales menores se incrementó en 4 puntos porcentuales.	Lineamiento	Guatemala Urbana y Rural	Meta 9.3		
	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales	Lineamiento	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Aumentar el acceso de las pequeñas y medianas empresas, industrias y otras empresas... a los servicios financieros... y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	ODS9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y las mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	ODS 8	
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población discapacitada viviendo en pobreza extrema	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 12	ODS7: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
Fomento de las Mipymes, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente	Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 5.a Para 2030, lograr la igualdad de derechos a los recursos económicos, así como a la propiedad, el control de la tierra y otros bienes.	ODS5: Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	
	Para el año 2019, se ha incrementado la posición del país en el Índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2014 a la 70 en 2019).	Sub Lineamiento	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	ODS 8	
	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2014 a 1.5 millones de viviendas en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2014 a 90 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	N/D	N/D	
	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 20.5 en 2014 a 14.5 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad de personas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	
Ambiente y Recursos Naturales	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 6.6. Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, los bosques, las montañas	ODS6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de los sistemas con el fin de reducir las pérdidas humanas y económicas y los daños a los bienes, y promover el desarrollo sostenible.	ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
	Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en el consumo energético en 3 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 66.4% en 2019).	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 7.2 Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el consumo de fuentes de energía	ODS7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
	Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 6.5 y Meta 6.6	ODS6:Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	
	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 2.3 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Eradicar la pobreza extrema al 2030	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
Pobreza general y pobreza extrema	Al año 2019, el Coeficiente de Gini se eleva por debajo del 0.50	Meta	Riqueza para Todos y Todas	N/D	N/D	

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017 - Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR

DPSE-02

Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la identificación institucional hacia las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR.

Instrucciones : Analizar según su mandato su identificación con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR

Marque con una "X" en la columna de "Identificación con la MED" con las cuales se identifica la institución de acuerdo a su mandato.

Listado de prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo

No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas	Identificación con la MED
1	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	N/A
2	Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
3	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (X)% a nivel mundial	
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	
5	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido apulativo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no mñenor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quienqueno 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinqueno 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a)Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	
6	Valor económico de los ecosistemas	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	
7	Tranparencia y Fortalecimiento Institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
8	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	
9	Gasto social y reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010)	
10	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. En 2032, los gobiernos municipales alcanza una mayor capacidad de gestión para entender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	

ANÁLISIS DE POBLACIÓN	DPSE-06
-----------------------	---------

Clasificación Institucional	Descripción	Población			
Población Total	Población Total de la República				
N/A					
	Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%		
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución				
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se				
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución				

Nota: Ver página 7, Documento Guía Conceptual Gestión por Resultados

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Mandato Institucional	Grandes problemáticas bajo su responsabilidad	Poblacion objetivo	Sexo		Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población (Favor seleccionar según listado)	Comunidad Lingüística (Favor seleccionar según listado)	Tamaño de la Población elegible
			Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
NO APLICA, ya que la Vicepresidencia de la República únicamente dirige coordina y supervisa las labores de los Ministerios y Secretarías											

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

DPSE-17

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
			Final	Intermedio	Inmediato							
Sin Resultado	Sin ODS	Coordinación de Labores		X		Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías	2017	12	12	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías programadas.	12	12

Nota:

* Línea de Base:
Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación.
Debe presentarse en datos absolutos.

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-19
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Que la población en general y los diferentes sectores evalúen los resultados del actual gobierno, con el objeto de que se vean reflejados en los objetivos y metas propuestas dentro del plan de gobierno.	Acorde al mandato Constitucional la Vicepresidencia de la República lidere en la dirección y coordinación de las labores de Ministerios y Secretarías, de conformidad con el plan de gobierno 2016-2020.	Ser la institución que cumple sus funciones con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance sus resultados a satisfacción de la población guatemalteca y con un alto grado de rendimiento por parte de los servidores públicos de la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos y guatemaltecas.	
PREGUNTAS GENERADORAS	QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser	QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACION DE LA MISION
	Somos una institución que cumple con el mandato Constitucional, artículo 190 al 192 y el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 7.	Dirigir y Coordinar las labores de conformidad a la política general de gobierno.	Gestión Vicepresidencial	Cumplir con el mandato constitucional de promover las condiciones que permitan el mejoramiento económico y social de la población guatemalteca. Así como cumplir los objetivos y metas que establece el Plan de Gobierno 2016-2020, participando activamente con la Presidencia de la República de Guatemala, en la dirección y coordinación de la política general de gobierno, a través de una gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, además de la inclusión de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
	PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?	
	Para cumplir con las metas y objetivos propuestos en el plan de Gobierno.		Ministerios y Secretarías.	
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible	
1	Eficiencia	Uso racional de los recursos existentes.		
2	Eficacia	Logro de los objetivos enmarcados y propuestos		
3	Transparencia	Gestión proba y con mecanismos eficaces de ejecución de programas, proyectos, actividades y en rendición de cuentas.		
4	Compromiso	Disposición permanente y activa para lograr de los objetivos institucionales.		
5	Solidaridad	Prioridad en los servicios, gastos y acciones del Estado a los guatemaltecos, con mayores condiciones de vulnerabilidad para que sigan estando excluidos del acceso a las oportunidades.		
6	Honestidad	Tener una gestión justa e íntegra.		
7	Inclusión	Acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo económico, social, político y general en los ciudadanos y grupos sociales en sentido de pertenencia e inclusión en los intereses de la sociedad.		
8	Busqueda de consenso.	Busqueda de grandes acuerdos o pactos entre sectores de la sociedad civil, entre ésta y el gobierno y dentro de la administración pública.		

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

DPSE-20

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	F2	D1	D2
ESPACIO VACIO		F1	La capacidad profesional, liderazgo y proyección social del Vicepresidente de la República de Guatemala.	D1	Escasez de personal en apoyo para el seguimiento de las políticas implementadas por la Vicepresidencia de la República con los Ministerios y Secretarías.
		F2	Comunicación fluida con el Presidnete de la República de Guatemala.	D2	Falta de recursos financieros y capacidad instalada para el desarrollo de las acciones de coordinación.
		F3	Manejo transparente y eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.	D3	
		F4	Personal altamente calificado.	D4	
		F5		D5	
		F6		D6	
		F7		D7	
		F8		D8	
		F9		D9	
		F10		D10	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Participación en la construcción de agenda de país.	FO1		DO1	Promover con especial interés, la gestión por resultados, en un marco de políticas públicas claras y definidas.
O2	Alcanzar resultados estratégicos e impactos positivos a nivel nacional e internacional de los pactos de gobierno.				
O3	Reconocimiento de una buena gestión por parte de la comunidad internacional.	FO2		DO2	
O4	Generación de nuevos proyectos.				
O5	Impulsar programas sociales.	FO3		DO3	
O6					
O7		FO4		DO4	
O8					
O9		FO5		DO5	
O10					
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Grupos con diferentes intereses políticos que no coincidan con el plan de gobierno.	FA1	Se deben generar resultados para que las decisiones para que las decisiones políticas tengan un sustento técnico basado en análisis cuantitativo y cualitativo que	DA1	Fortalecer las líneas de comunicación entre los Ministerios y Secretarías, para el eficiente desarrollo de las políticas de gobierno.
A2	Cambios en los factores socioeconómicos climáticos nacionales e internacionales.	FA2		DA2	
A3	Intento de descalificar el liderazgo político del Vicepresidente de la República de Guatemala y su equipo de trabajo.				
A4		FA3		DA3	
A5					
A6		FA4		DA4	
A7					
A8		FA5		DA5	
A9					
A10		FA6		DA6	

ANÁLISIS DE ACTORES

DPSE-21

INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
Ejemplo:								
1	Ministerio de Finanzas Públicas	5	5	0	5	Financieros	Asignación de Presupuesto (Ley Orgánica del Presupuesto).	Departamento...
2	SEGEPLAN	5	5	0	5	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación, POA, PEI, POM	Nacional
3	SAAS	5	5	0	5	Físicos	Conservar la Integridad física del presidente, Vicepresidente y otros.	
4	SESAM	5	5	0	5	Técnicos	Seguridad alimentaria, acorde a la política general del Gobierno.	
5	Ministerio de Gobernación	5	5	0	5	Físicos	Seguridad Nacional (Política de Gobierno).	
6	Secretarías SVET, SENABED, SECCATID, PLAN TRIFINIO.	5	5	0	5	Técnicos	Coordinación, supervisión y control de acciones (Acuerdos Gubernativos).	
7	Ministerio de Economía	5	5	0	5	Técnicos	Apoyo a Mypines.	

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	5	A favor	5	Alto	0	Alto interés	5
Aliado	0	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	0
Oponente	0	En contra	0	Bajo	0		
Neutro	0						

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-22

VINCULACIÓN INSITUACIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel				2019		2020		2021		2022		2023		
			Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
SIN RESULTADO		Dirección y Coordinación		X	Producto 1: Gestión Vicepresidencia I.	Documento		Q25,800,000.00		Q28,220,000.00		Q28,220,000.00		Q28,100,000.00		Q 28,600,000.00	
					Subproducto 1 Gestión Vicepresidencial.	Documento	12	25800000	12	28220000	12	28220000	12	28100000	12	28600000	
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
					Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte		Q 2,400,000.00		Q 1,280,000.00		Q 1,280,000.00		Q 2,400,000.00		Q 2,400,000.00	
					Subproducto 1 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte	1	2400000	1	1280000	1	1280000	1	2400000	1	2400000	
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
					Producto 3:			Q -		Q -		Q -		Q -		Q -	
					Subproducto 1												
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
					Producto 4:			Q -		Q -		Q -		Q -		Q -	
					Subproducto 1												
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
					Producto 5:			Q -		Q -		Q -		Q -		Q -	
					Subproducto 1												
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
					Producto 6:			Q -		Q -		Q -		Q -		Q -	
					Subproducto 1												
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
					Producto 7:			Q -		Q -		Q -		Q -		Q -	
					Subproducto 1												
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
					Producto n:			Q -		Q -		Q -		Q -		Q -	
					Subproducto 1												
					Subproducto 2												
					Subproducto n												
TOTAL								Q 28,200,000.00		Q 29,500,000.00		Q 29,500,000.00		Q 30,500,000.00		Q 31,000,000.00	

PLAN OPERATIVO ANUAL												VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						DPSE-24	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Ubicación Geográfica		Población Beneficiada		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2019							
RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado	Nivel			Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Final	Intermedio								Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
Sin Resultados		Dirección y Coordinación			Producto 1: Gestión Vicepresidencial.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Documento	4	Q 6,841,649.07	4	Q 7,280,262.45	4	Q 11,678,088.48	12	Q 25,800,000.00
					Subproducto 1 Gestión Vicepresidencial.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Documento	4	6841649.07	4	7280262.45	4	11678088.48	12	25800000
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Aporte	0	Q 864,000.00	0	Q 416,000.00	1	Q 1,120,000.00	1	Q 2,400,000.00
					Subproducto 1 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio.	Guatemala	Guatemala	N/A	N/A	N/A	Aporte	0	864000	0	416000	1	1120000	1	2400000
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 3:								Q -		Q -		Q -		Q -
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 4:								Q -		Q -		Q -		Q -
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 5:								Q -		Q -		Q -		Q -
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 6:								Q -		Q -		Q -		Q -
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto 7:								Q -		Q -		Q -		Q -
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
					Producto n:								Q -		Q -		Q -		Q -
					Subproducto 1														0
					Subproducto 2														0
					Subproducto n														0
TOTAL												Q 7,705,649.07	Q 7,696,262.45	Q 12,798,088.48	Q 28,200,000.00				

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

DPSE-26

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOAL 2019		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Gestión Vicepresidencial.	Documento	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías programadas.	2017	12	12	4	4	33.33%	4	4	33.33%	4	4	33.34%	12	12	100%
															0	0	
															0	0	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOAL 2019		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Gestión Vicepresidencial.	Documento	Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías realizadas/Coordinación de labores con Ministerios y Secretarías programadas.	2017	12	12	4	4	33.33%	4	4	33.33%	4	4	33.34%	12	12	100%
															0	0	
															0	0	
															0	0	
								información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO DPSE-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2019	
		Física	Financiera
NO APLICA			

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-03	
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2013	24314990	21236963	15324363.39	0.721589212
2014	24314990	23312021	16330230.76	0.700506866
2015	24314990	21115657	15330098.76	0.726006241
2016	21742123	27696599	20957532.1	0.756682512
2017	35451968	24322609	20895171.22	0.859084287